

---

**Confidence**  
must be earned

**Amundi**  
ASSET MANAGEMENT

---









# Notificación a los Partícipes de Amundi S.F. – European Equity Optimal Volatility

6 de septiembre de 2023

---



# Índice

|   |   |          |
|---|---|----------|
|    | <b>Datos clave de la fusión</b>   | <b>2</b> |
|    | <b>Proceso de fusión</b>  | <b>2</b> |
|    | <b>Impacto de la fusión</b>   | <b>3</b> |
|    | <b>Calendario de trading</b>  | <b>4</b> |
|    | <b>Resumen del calendario</b>   | <b>4</b> |
|    | <b>¿Qué debe hacer?</b>   | <b>5</b> |
|   | <b>Anexo 1. Comparación entre el Subfondo Fusionado y el Subfondo Final</b>           | <b>6</b> |
|  | <b>Anexo 2. Tabla de fusión de clases de participaciones y de acciones según ISIN</b> | <b>9</b> |

Estimado/a Partícipe:

El Consejo de Administración de Amundi Luxembourg S.A. (la «**Sociedad Gestora**»), que actúa en nombre de Amundi S.F. (el «**Fondo**»), le escribe para informarle de la fusión de un subfondo de Amundi S.F. (el «**Subfondo Fusionado**») en un subfondo de Amundi Funds (el «**Subfondo Final**» y parte del «**Fondo Final**»).

También se le aconseja que lea el Documento de Datos Fundamentales relativo a las clases de acciones correspondientes del Subfondo Final.

Dispone de una serie de opciones, que se explican detalladamente a continuación. Estudie detenidamente la información suministrada.

Los términos no definidos de forma específica en el presente documento tendrán el mismo significado que en los reglamentos y en el folleto de Amundi S.F.

*Enrico Turchi, en representación del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora*

## 01 Datos clave de la fusión

| Subfondo Fusionado                               | Subfondo Final                           |
|--|--|
| Amundi S.F. – European Equity Optimal Volatility | Amundi Funds Global Equity ESG Improvers |

En los anexos 1 y 2 se muestra una comparación detallada del Subfondo Fusionado y el Fondo Final.

### **FECHA DE FUSIÓN:**

13 de octubre de 2023

### **ANTECEDENTES:**

El objetivo principal de la fusión es racionalizar las gamas de productos existentes en el Grupo Amundi mediante la creación de eficiencias de inversión y economías de escala.

### **COSTES DE LA FUSIÓN:**

Los costes de la fusión del Subfondo Fusionado correrán a cargo de la Sociedad Gestora, excepto en el caso de los costes bancarios y derivados de la transacción.

### **LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS APLICABLES:**

La fusión se ajusta a lo estipulado en el capítulo 8 de la Ley de 17 de diciembre de 2010 sobre las instituciones de inversión colectiva, en su versión vigente, así como en el artículo 21 de la normativa de gestión de Amundi S.F. y en el artículo 33 de los Estatutos Sociales de Amundi Funds.

## 02 Proceso de fusión

### **CON ANTERIORIDAD A LA FUSIÓN:**

Antes de la fusión y hasta el periodo de cinco días anterior a la fusión, no se producirá ningún impacto significativo en la cartera ni en la rentabilidad del Subfondo Fusionado. Durante los cinco días anteriores a la fusión, el Subfondo Fusionado podrá derogar su política con el fin de alinearse con la política y el objetivo de inversión del Subfondo Final.

### **QUÉ SUCEDERÁ EN LA FECHA DE FUSIÓN:**

En la Fecha de Fusión, todos los activos y pasivos del Subfondo Fusionado se transferirán al Subfondo Final. En consecuencia, el Subfondo Fusionado dejará de existir.

Cualquier ingreso devengado en el Subfondo Fusionado se incluirá en el valor liquidativo final del Subfondo Fusionado y se contabilizará en el valor liquidativo de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Final después de la Fecha de la Fusión.

A cambio de sus participaciones de la clase de participaciones correspondiente del Subfondo Fusionado, recibirá un número de acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Final igual al número de participaciones poseídas de la clase de participaciones relevante del Subfondo Fusionado multiplicado por la relación de canje correspondiente. Se emitirán fracciones de participaciones de hasta tres decimales.

La relación de canje se calculará dividiendo el valor liquidativo de las participaciones de las clases de participaciones del Subfondo Fusionado con fecha de 13 de octubre de 2023 entre el valor liquidativo de las acciones de la clase de acción correspondiente del Subfondo Final en esa misma fecha.

En la Fecha de la Fusión, usted pasará a ser accionista del Subfondo Final.

#### **INFORME SOBRE LA FUSIÓN:**

El Auditor de Amundi S.F. emitirá un informe sobre la fusión, que estará disponible de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad Gestora.

## **03 Impacto de la fusión**

### **IMPACTO EN LA CARTERA**

Los activos del Subfondo Fusionado se reajustarán antes de la fusión para alinearlos con el objetivo y la política de inversión del Subfondo Final.

### **CARACTERÍSTICAS DE AMUNDI S.F. Y AMUNDI FUNDS**

Las características de Amundi S.F. son similares a las de Amundi Funds excepto en el hecho de que Amundi S.F. está constituido como un fondo de inversión colectiva (fonds commun de placement), mientras que Amundi Funds está constituido como una sociedad de inversión de capital variable (société d'investissement à capital variable, SICAV). Como tal, Amundi Funds está dirigido por un Consejo de Administración y por la Junta General de Accionistas. Los accionistas tienen derecho a votar en las juntas generales de Amundi Funds, y la junta general anual se celebrará durante los seis meses posteriores al final del ejercicio contable de Amundi Funds. En general, las resoluciones que afecten a los intereses de todos los accionistas se tomarán en una junta general. Aquellas decisiones que afecten a los derechos de los accionistas de un Subfondo, Clase de Acción o Categoría de Clases de Acciones específicos podrán debatirse en una reunión que incluya únicamente a dichos accionistas. Las decisiones se aprobarán si así lo decide una mayoría (ya sea mayoría de dos tercios o mayoría simple, según lo que estipulen la ley y los estatutos sociales de Amundi Funds) de las acciones que emitan efectivamente su voto al respecto, ya sea en persona o por delegación. A cada acción le corresponderá un voto en todos los asuntos tratados en una junta general de accionistas, mientras que las partes de acciones no tienen derecho de voto.

Todas las juntas generales se convocarán mediante la distribución a los accionistas de las convocatorias correspondientes.

Amundi S.F. y Amundi Funds tienen las siguientes características principales:

|  | <b>Subfondo Fusionado</b>         | <b>Subfondo Final</b>               |
|--|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Ejercicio fiscal                       | Del 1 de enero al 31 de diciembre | Del 1 de julio al 30 de junio       |
| Sociedad gestora                       | Amundi Luxembourg S.A.            | Amundi Luxembourg S.A.              |
| Depositario y agente de pagos          | Société Générale Luxembourg       | CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo |
| Administrador del fondo                | Société Générale Luxembourg       | Société Générale Luxembourg         |
| Agente de registro y de transferencias | Société Générale Luxembourg       | CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo |

Tenga en cuenta que, como resultado de la modificación del agente de transferencias, se modificarán los datos de su cuenta de suscripción y reembolso. Recibirá la notificación de los nuevos datos de la cuenta en un mensaje de correo por separado.

### **CARACTERÍSTICAS DEL SUBFONDO FUSIONADO Y DEL SUBFONDO FINAL:**

Las diferencias entre el Subfondo Fusionado y el Subfondo Final se muestran en los anexos 1 y 2. A menos que se especifique en las tablas comparativas de los anexos 1 y 2, las características principales de las clases de participaciones

del Subfondo Fusionado son las mismas que las de las clases de acciones correspondientes del Subfondo Final, incluidos los gastos y las comisiones.

#### COMISIONES DE RENTABILIDAD

Actualmente, no se aplica ninguna comisión de rentabilidad al Subfondo Fusionado y las clases de acciones correspondientes del Subfondo Final no aplicarán ninguna comisión de rentabilidad, salvo las clases de acciones F EUR (C) y G EUR (C) que se describen en el anexo 2.

Tras la Fecha de Fusión, la comisión de rentabilidad de las clases de acciones mencionadas anteriormente del Subfondo Final seguirá calculándose de la manera habitual conforme al folleto de Amundi Funds.

#### TRIBUTACIÓN:

Tenga en cuenta que la fusión podrá afectar a su situación tributaria personal (en concreto, aunque sin limitación alguna, debido al cambio en la forma jurídica del instrumento de inversión en el que invierte, que cambia de un instrumento sin personalidad jurídica a una sociedad). Póngase en contacto con su asesor fiscal para evaluar el impacto fiscal de la fusión.

## 04 Calendario de trading

#### RESCATE Y CANJE DE ACCIONES:

Podrá rescatar o canjear sus participaciones sin tener que pagar comisión por el rescate o canje (si procede), desde la fecha de esta notificación hasta el 6 de octubre de 2023 a las 18:00 h (hora de Luxemburgo), al valor liquidativo por participación correspondiente. En caso de que los partícipes del Subfondo Fusionado no hayan solicitado el rescate o canje de sus acciones antes de esa fecha y hora, sus participaciones se fusionarán en acciones del Subfondo Final.

Para los partícipes que operen a través de distribuidores italianos, el último día para aceptar órdenes es el 5 de octubre de 2023.

#### SUSCRIPCIONES Y ADQUISICIÓN DE ACCIONES:

Puede suscribir o adquirir participaciones del Subfondo Fusionado hasta las 18:00 h (hora de Luxemburgo) del 6 de octubre de 2023.

Para los partícipes que operen a través de distribuidores italianos, el último día para aceptar órdenes es el 5 de octubre de 2023.

#### TRANSMISIONES:

Las transmisiones de participaciones del Subfondo Fusionado dejarán de aceptarse a partir del 6 de octubre de 2023 a las 18:00 h (hora de Luxemburgo).

Para los partícipes que operen a través de distribuidores italianos, el último día para aceptar órdenes es el 5 de octubre de 2023.

#### TRANSACCIONES POSTERIORES A LA FUSIÓN:

Podrá rescatar o canjear sus acciones en cualquier día de valoración, tal como se describe en el folleto de Amundi Funds.

Para los partícipes que operen a través de distribuidores italianos, el primer día para aceptar órdenes es el 17 de octubre de 2023.

## 05 Resumen del calendario

| 6 de octubre de 2023 a las 18:00 h (hora de Luxemburgo)*   | 13 de octubre de 2023 a medianoche (hora de Luxemburgo) | 16 de octubre de 2023 a las 14:00 h (hora de Luxemburgo)                           |
|--|---|--|
| Su Subfondo Fusionado deja de aceptar órdenes de reembolso, suscripción, transferencia o canje de Participaciones. | Se produce la fusión.                                   | Puede suscribir, reembolsar, transferir y canjear las acciones del Subfondo Final. |

\*Después de esta fecha, se rechazará cualquier suscripción, canje, transferencia o rescate recibidos por el Subfondo Fusionado.

1. Si se siente cómodo con la fusión, no deberá tomar ninguna medida.
2. Si rescata o canjea su inversión antes del 6 de octubre de 2023 a las 18:00 h (hora de Luxemburgo), no se cargará ninguna comisión de rescate o canje (si procede). Solo tendrá que procesar sus instrucciones de negociación como lo hace habitualmente. Sin embargo, si canjea participaciones por las de otro subfondo de Amundi S.F. que aplique una mayor comisión de venta, se aplicará una comisión de conversión igual a la diferencia existente entre ambas comisiones de venta.

Luxemburgo, 6 de septiembre de 2023

**NOMBRE DEL FONDO:**

Amundi S.F.

**FORMA JURÍDICA:**

Fondo de inversión

**DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD GESTORA:**

5, Allée Scheffer L-2520, Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

**SOCIEDAD GESTORA:**

Amundi Luxembourg S.A.

**DOCUMENTACIÓN:**

El Folleto, los Documentos de datos fundamentales y los informes financieros más recientes están disponibles en:  
[www.amundi.lu/amundi-funds](http://www.amundi.lu/amundi-funds)

En las siguientes tablas se muestran las principales diferencias entre el Subfondo Fusionado y el Subfondo Final:

| Subfondo Fusionado:   | Subfondo Final:   |
|---|---|
| <b>Forma jurídica</b>   |   |
| <i>Fonds commun de placement</i> , como organismo luxemburgués de inversión colectiva en valores mobiliarios  | <i>Société d'investissement à capital variable</i> como organismo luxemburgués para la inversión colectiva en valores mobiliarios   |
| <b>Gestor de Inversiones</b>  |   |
| Amundi Asset Management   | Amundi Ireland Limited  |
| <b>Objetivo/política de inversión</b>   |   |
| <p><b>Objetivo</b><br/>Persigue aumentar el valor de la inversión obteniendo rentabilidades similares a las de renta variable pero con menor volatilidad a lo largo del período recomendado de mantenimiento de la inversión.</p> <p><b>Política</b><br/>El Subfondo invierte principalmente en acciones de empresas con sede en Europa o que llevan a cabo la mayor parte de su actividad empresarial en esta región.<br/>El Subfondo podrá invertir hasta un límite del 10 % de sus activos en otros IIC e IICVM.</p> | <p><b>Objetivo</b><br/>Busca aumentar el valor de su inversión durante el periodo de tenencia recomendado.</p> <p><b>Política</b><br/>El Subfondo es un producto financiero que promueve las características ESG de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento sobre transparencia.<br/>El Subfondo invierte fundamentalmente en una amplia gama de valores de renta variable e instrumentos vinculados a renta variable de empresas de cualquier parte del mundo y que tengan una capitalización bursátil mínima de 1000 millones USD en el momento de la compra.<br/>El Subfondo puede invertir hasta el 30 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas domiciliadas o que desarrollen una parte importante de su actividad en mercados emergentes.<br/>Aunque el gestor de inversiones trata de invertir en valores con una calificación ESG, no todas las inversiones del Subfondo tendrán una calificación ESG y, en cualquier caso, dichas inversiones no superarán el 10 % de los activos del Subfondo. No existe ningún tipo de limitaciones respecto a la divisa de estas inversiones.<br/>Cumpliendo con las políticas anteriores, el Subfondo también podrá invertir en otros valores de renta variable, instrumentos del mercado monetario y depósitos, y podrá invertir hasta un 10 % de su patrimonio neto en otros OICVM y OIC.</p> |
| <p><b>Índice de referencia</b><br/>El Subfondo está gestionado de forma activa y no se gestiona basándose en un índice de referencia.</p>   | <p><b>Índice de referencia</b><br/>El Subfondo se gestiona de forma activa haciendo referencia al MSCI World Net Total Return Index (el «Índice de referencia») y buscando superar su rentabilidad (tras las comisiones aplicables) durante el periodo de tenencia recomendado. El Subfondo está expuesto, de forma predominante, a los emisores del Índice de referencia; no obstante, la gestión del Subfondo tiene carácter discrecional y puede invertir en emisores no incluidos en el Índice de referencia. El Subfondo supervisa la exposición al riesgo en relación con el Índice de referencia y se espera que el nivel de desviación respecto al Índice de referencia sea importante. El Índice de referencia es un índice de mercado amplio, que no evalúa ni incluye componentes en función de sus características medioambientales y que, por lo tanto, no está alineado con las características medioambientales promovidas por el Subfondo.</p>  |



**Instrumentos derivados**

El Subfondo hace un amplio uso de los derivados para reducir varios riesgos, para llevar a cabo una gestión eficaz de la cartera y como forma de obtener exposición (corta o larga) a diversos activos, mercados o fuentes de ingresos. Ello puede generar un alto nivel de apalancamiento. Concretamente, el Subfondo podrá invertir en opciones, futuros y contratos de divisas a plazo. En todo momento, las posiciones largas del Subfondo tendrán un nivel de liquidez suficiente para satisfacer los compromisos generados por sus posiciones cortas.

**Proceso de inversión**

El Subfondo integra Factores de Sostenibilidad en su proceso de inversión y tiene en cuenta los principales efectos adversos de las decisiones sobre inversión en los Factores de Sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión Sostenible» del Folleto. Dado el enfoque de inversión del Subfondo, el gestor de inversiones del Subfondo no integra una consideración de Actividades Económicas Medioambientalmente Sostenibles (según se establece en el Reglamento sobre la taxonomía) en el proceso de inversión del Subfondo. Por lo tanto, a efectos del Reglamento sobre la taxonomía, debe considerarse que las inversiones subyacentes del Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para Actividades Económicas Medioambientalmente Sostenibles. El Gestor de Inversiones aplica dos estrategias diferentes para generar crecimiento a largo plazo con controles sobre los niveles de volatilidad. En primer lugar, crea una cartera de gestión activa mediante un proceso de análisis ascendente. En segundo lugar, utiliza una estrategia combinada de enfoque descendente y ascendente, con el fin de ajustar la exposición larga neta de la cartera, los sectores, mercados o valores que la componen y, por consiguiente, la volatilidad del Subfondo Principal. Esta estrategia se beneficiará de las diferencias de precio en función del rumbo que siga un mercado específico, pero también de los cambios en la volatilidad prevista del instrumento subyacente. La asignación se determina mediante un proceso sofisticado de evaluación que analiza de forma continua el riesgo y el desempeño del conjunto de la cartera.

**Instrumentos derivados**

El Subfondo utiliza derivados para reducir diferentes riesgos, para lograr una gestión eficiente de la cartera y como un modo de obtener exposición (de larga o corta duración) a diferentes activos, mercados u otras oportunidades de inversión (como derivados centrados en valores de renta variable).

**Proceso de gestión**

El Subfondo integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión sostenible» del Folleto. La gestora de inversiones pretende generar alfa invirtiendo en empresas que han adoptado o adoptarán una trayectoria ESG positiva en su negocio. La gestora de inversiones busca identificar los factores ESG importantes para su negocio y comprender el impacto financiero de esos factores y su evolución con el paso del tiempo. La gestora de inversiones identifica oportunidades de inversión que están en consonancia con el objetivo de generar alfa centrándose en la inclusión de empresas que vayan a mejorar de forma sustancial sus criterios ESG en el futuro, a la vez que invierten en empresas que actualmente son líderes en materia de aspectos ESG en sus sectores. Además, el Subfondo pretende obtener una puntuación ESG de su cartera superior a la del Índice de referencia. Al analizar la puntuación ESG comparándola con el Índice de referencia, el Subfondo se compara con la puntuación ESG de su Índice de referencia una vez excluido del Índice de referencia el 20 % de los valores con menor calificación ESG. De conformidad con su objetivo y política de inversión, el Subfondo promueve características medioambientales en el sentido del artículo 6 del Reglamento sobre la taxonomía y puede invertir parcialmente en actividades económicas que contribuyan a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento sobre la taxonomía. Si bien el Subfondo ya puede mantener inversiones en actividades económicas que se consideren Actividades Sostenibles sin estar comprometido actualmente con una proporción mínima, la Sociedad Gestora hará todo lo posible para revelar dicha proporción de inversiones en Actividades Sostenibles tan pronto como sea razonablemente posible después de la entrada en vigor de las Normas Técnicas Reguladoras en lo que respecta al contenido y la presentación de información de conformidad con los artículos 8(4), 9(6) y 11(5) del SFDR, en su versión modificada por el Reglamento sobre la taxonomía. Sin perjuicio de lo anterior, el principio de «no causar un perjuicio significativo» solo se aplica a las inversiones subyacentes del subfondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de la parte restante de este subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Divisa de referencia**

EUR

USD

**Clasificación según lo establecido en el Reglamento sobre Transparencia**

Otro producto (ningún producto sujeto al artículo 8, ningún producto sujeto al artículo 9)

Subfondo sujeto al artículo 8

| <b>Perfil de los inversores habituales</b>  |   |
|---|---|
| <p>Recomendado para inversores minoristas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con unos conocimientos básicos sobre inversión en fondos y con una experiencia limitada o nula de inversión en el Subfondo o en fondos similares.</li> <li>• Que comprenden el riesgo de perder parte o la totalidad del capital invertido.</li> <li>• Que buscan aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.</li> <li>• Que se pueda considerar un Subfondo de renta variable a efectos fiscales en Alemania.</li> </ul> | <p>Recomendado para inversores minoristas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con unos conocimientos básicos sobre inversión en fondos y con una experiencia limitada o nula de inversión en el Subfondo o en fondos similares.</li> <li>• Que comprenden el riesgo de perder parte o la totalidad del capital invertido.</li> <li>• Que buscan aumentar el valor de su inversión y ofrecer ingresos durante el periodo de tenencia recomendado.</li> <li>• Que se pueda considerar un Subfondo de renta variable a efectos fiscales en Alemania.</li> </ul>               |
| <b>Principales riesgos</b>  |   |
| <p>Lista de riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión colectiva</li> <li>• Concentración</li> <li>• Derivados financieros (uso extenso)</li> <li>• Renta variable</li> <li>• Mercado</li> <li>• Operacional</li> <li>• Riesgo asociado a la inversión sostenible</li> </ul>  | <p>Lista de riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de referencia y rentabilidad del Subfondo</li> <li>• Contrapartida</li> <li>• Crédito</li> <li>• Custodia</li> <li>• Divisa</li> <li>• Incumplimiento</li> <li>• Derivados</li> <li>• Mercados emergentes</li> <li>• Renta variable</li> <li>• Cobertura</li> <li>• Tipos de interés</li> <li>• Apalancamiento</li> <li>• Liquidez</li> <li>• Gestión</li> <li>• Mercado</li> <li>• Operacional</li> <li>• Inversión Sostenible</li> <li>• Volatilidad</li> <li>• Uso de técnicas e instrumentos</li> </ul> |
| <b>Exposición de los activos a swaps de rendimiento total (TRS)</b>   |   |
| <p>Esperado: 0 %-5 % (sin garantías financieras)<br/>Máximo: 10 % (sin garantías financieras)</p>   | <p>No aplicable</p>   |
| <b>Exposición de los activos a SFT</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Préstamo de valores<br/>Esperado: 0 %-5 %<br/>Máximo: 20 %</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Préstamo de valores<br/>Esperado: 20 %<br/>Máximo: 50 %</li> </ul>   |
| <b>Método de gestión de riesgos y apalancamiento</b>  |   |
| <p>VaR absoluto (apalancamiento bruto previsto del 250 %)</p>   | <p>Compromiso</p>   |
| <b>Índice de referencia para determinar la comisión de rentabilidad</b>   |   |
| <p>No aplicable</p>   | <p>MSCI World Net Total Return USD Index</p>  |
| <b>Negociación de participaciones/acciones</b>  |   |
| <p>Las órdenes recibidas por el Agente de Transmisiones antes de las 18:00 h (hora central europea) de un Día Hábil serán tramitadas ese día por el Valor Liquidativo que sea calculado para ese día.</p>   | <p>Las órdenes recibidas y aceptadas hasta las 14:00 h (hora central europea) de un día hábil se procesarán normalmente con el Valor Liquidativo de ese Día de valoración (D). La liquidación se produce, como muy tarde, el D+3.</p>   |

## 08 Anexo 2. Tabla de fusión de clases de participaciones y acciones según ISIN

Las clases de participaciones del Subfondo Fusionado se fusionará con la clase de acciones correspondiente (en la misma moneda) del Subfondo Final.

En las siguientes tablas se comparan las principales diferencias entre las clases de participaciones del Subfondo Fusionado y las clases de acciones del Subfond Final.

- i. Fusión de Amundi S.F. - European Equity Optimal Volatility Class A EUR (C) Non-Distributing (LU1920531883) en Amundi Funds Global Equity ESG Enhancers - Class A2 EUR (C) Non-Distributing (LU2643912376)

|  | <b>Subfondo Fusionado:<br/>Amundi S.F. – European Equity<br/>Optimal Volatility<br/>Class A EUR (C)<br/>Non-Distributing</b><br><br>LU1920531883 | <b>Subfondo Final:<br/>Amundi Funds Global Equity<br/>ESG Improvers<br/>Class A2 EUR (C)<br/>Non-Distributing</b><br><br>LU2643912376 |
|--|--|---|
| <b>Cargos corrientes</b>                 | 1,72 %   | 1,83 %  |
| <b>Comisión de suscripción (máx.)</b>    | 5,00 %   | 4,50 %  |
| <b>Comisiones de gestión (máx.)</b>      | 1,50 %   | 1,55 %  |
| <b>Comisión de administración (máx.)</b> | No aplicable   | 0,23 %  |
| <b>Indicador resumido de riesgo</b>      | 2  | 4   |

- ii. Fusión de Amundi S.F. - European Equity Optimal Volatility Class A USD (C) Non-Distributing (LU1920531966) en Amundi Funds Global Equity ESG Enhancers - Class A2 USD (C) Non-Distributing (LU2344284976)

|  | <b>Subfondo Fusionado:<br/>Amundi S.F. – European Equity<br/>Optimal Volatility<br/>Class A USD (C)<br/>Non-Distributing</b><br><br>LU1920531966 | <b>Subfondo Final:<br/>Amundi Funds Global Equity<br/>ESG Improvers<br/>Class A2 USD (C)<br/>Non-Distributing</b><br><br>LU2344284976 |
|--|--|---|
| <b>Cargos corrientes</b>                 | 1,72 %   | 1,83 %  |
| <b>Comisión de suscripción (máx.)</b>    | 5,00 %   | 4,50 %  |
| <b>Comisiones de gestión (máx.)</b>      | 1,50 %   | 1,55 %  |
| <b>Comisión de administración (máx.)</b> | No aplicable   | 0,23 %  |
| <b>Indicador resumido de riesgo</b>      | 3  | 4   |

iii. Fusión de Amundi S.F. - European Equity Optimal Volatility Class C USD (C) Non-Distributing (LU1920532261) en Amundi Funds Global Equity ESG Enhancers - Class C USD (C) Non-Distributing (LU2643912020)

|  | <b>Subfondo Fusionado:<br/>Amundi S.F. – European Equity<br/>Optimal Volatility<br/>Class C USD (C)<br/>Non-Distributing</b><br><br><b>LU1920532261</b> | <b>Subfondo Final:<br/>Amundi Funds Global Equity<br/>ESG Improvers<br/>Class C USD (C)<br/>Non-Distributing</b><br><br><b>LU2643912020</b> |
|--|---|---|
| <b>Cargos corrientes</b>                 | 2,72 %  | 2,63 %  |
| <b>CDSC (máx.)</b>                       | 1,00 % (0 después de 1 año de inversión)  | 1,00 %  |
| <b>Comisiones de gestión (máx.)</b>      | 1,50 %  | 1,35 %  |
| <b>Comisión de administración (máx.)</b> | No aplicable  | 0,23 %  |
| <b>Indicador resumido de riesgo</b>      | 3   | 4   |

iv. Fusión de Amundi S.F. - European Equity Optimal Volatility Class C EUR (C) Non-Distributing (LU1920532345) en Amundi Funds Global Equity ESG Enhancers - Class C EUR (C) Non-Distributing (LU2643911998)

|  | <b>Subfondo Fusionado:<br/>Amundi S.F. – European Equity<br/>Optimal Volatility<br/>Class C EUR (C)<br/>Non-Distributing</b><br><br><b>LU1920532345</b> | <b>Subfondo Final:<br/>Amundi Funds Global Equity<br/>ESG Improvers<br/>Class C EUR (C)<br/>Non-Distributing</b><br><br><b>LU2643911998</b> |
|--|---|---|
| <b>Cargos corrientes</b>                 | 2,72 %  | 2,63 %  |
| <b>CDSC (máx.)</b>                       | 1,00 % (0 después de 1 año de inversión)  | 1,00 %  |
| <b>Comisiones de gestión (máx.)</b>      | 1,50 %  | 1,35 %  |
| <b>Comisión de administración (máx.)</b> | No aplicable  | 0,23 %  |
| <b>Indicador resumido de riesgo</b>      | 2   | 4   |

v. Fusión de Amundi S.F. - European Equity Optimal Volatility Class E EUR (C) Non-Distributing (LU1920532428) en Amundi Funds Global Equity ESG Enhancers - Class E2 EUR (C) Non-Distributing (LU2344286328 )

|                                       | <b>Subfondo Fusionado:<br/>Amundi S.F. – European Equity<br/>Optimal Volatility<br/>Class E EUR (C)<br/>Non-Distributing</b><br><br><b>LU1920532428</b> | <b>Subfondo Final:<br/>Amundi Funds Global Equity<br/>ESG Improvers<br/>Class E2 EUR (C)<br/>Non-Distributing</b><br><br><b>LU2344286328</b> |
|---------------------------------------|---|--|
| <b>Cargos corrientes</b>              | 1,76 %  | 1,63 %   |
| <b>Comisión de suscripción (máx.)</b> | 4,75 %  | 4,00 %   |
| <b>Comisiones de gestión (máx.)</b>   | 1,50 %  | 1,35 %   |
| <b>Comisión de administración</b>     | No aplicable  | 0,23 %   |
| <b>Indicador resumido de riesgo</b>   | 2   | 4  |

- vi. Fusión de Amundi S.F. - European Equity Optimal Volatility Class F EUR (C) Non-Distributing (LU1920532691) en Amundi Funds Global Equity ESG Enhancers - Class F EUR (C) Non-Distributing (LU2490079782 )

|  | <b>Subfondo Fusionado:<br/>Amundi S.F. – European Equity<br/>Optimal Volatility<br/>Class F EUR (C)<br/>Non-Distributing</b><br><br><b>LU1920532691</b> | <b>Subfondo Final:<br/>Amundi Funds Global Equity<br/>ESG Improvers<br/>Class F EUR (C)<br/>Non-Distributing</b><br><br><b>LU2490079782</b> |
|--|---|---|
| <b>Cargos corrientes</b>                 | 2,51 %  | 2,43 %  |
| <b>Comisión por resultados</b>           | No aplicable  | 20,00 %   |
| <b>Comisiones de gestión (máx.)</b>      | 2,25 %  | 2,15 %  |
| <b>Comisión de administración (máx.)</b> | No aplicable  | 0,23 %  |
| <b>Indicador resumido de riesgo</b>      | 2   | 4   |

- vii. Fusión de Amundi S.F. - European Equity Optimal Volatility Class G EUR (C) Non-Distributing (LU1920532774) en Amundi Funds Global Equity ESG Enhancers - Class G EUR (C) Non-Distributing (LU2490079865)

|  | <b>Subfondo Fusionado:<br/>Amundi S.F. – European Equity<br/>Optimal Volatility<br/>Class G EUR (C)<br/>Non-Distributing</b><br><br><b>LU1920532774</b> | <b>Subfondo Final:<br/>Amundi Funds–Global Equity<br/>ESG Improvers<br/>Class G EUR (C)<br/>Non-Distributing</b><br><br><b>LU2490079865</b> |
|--|---|---|
| <b>Cargos corrientes</b>                   | 2,30 %  | 1,78 %  |
| <b>Comisión por resultados</b>             | No aplicable  | 20,00 %   |
| <b>Comisión de comercialización (máx.)</b> | 0,50 %  | 0,35 %  |
| <b>Comisiones de gestión (máx.)</b>        | 1,50 %  | 1,15 %  |
| <b>Comisión de administración (máx.)</b>   | No aplicable  | 0,23 %  |
| <b>Indicador resumido de riesgo</b>        | 2   | 4   |

- viii. Fusión de Amundi S.F. - European Equity Optimal Volatility Class H EUR (C) Non-Distributing (LU1920532857) en Amundi Funds Global Equity ESG Enhancers - Class M2 EUR (C) Non-Distributing (LU2440106289)

|  | <b>Subfondo Fusionado:<br/>Amundi S.F. – European Equity<br/>Optimal Volatility<br/>Class H EUR (C)<br/>Non-Distributing</b><br><br><b>LU1920532857</b> | <b>Subfondo Final:<br/>Amundi Funds Global Equity<br/>ESG Improvers<br/>Class M2 EUR (C)<br/>Non-Distributing</b><br><br><b>LU2440106289</b> |
|--|---|--|
| <b>Cargos corrientes</b>                           | 1,01 %  | 0,86 %   |
| <b>Comisión de suscripción (máx.)</b>              | 2,00 %  | No aplicable   |
| <b>Comisiones de gestión (máx.)</b>                | 0,80 %  | 0,70 %   |
| <b>Comisión de administración (máx.)</b>           | No aplicable  | 0,15 %   |
| <b>Impuesto de suscripción (taxe d'abonnement)</b> | 0,05 %  | 0,01 %   |
| <b>Indicador resumido de riesgo</b>                | 2   | 4  |